

Cultura tributaria en los puestos de ventas del mercado municipal de Saltos del Guairá.

Derlis Daniel Duarte



¹Universidad Nacional de Canindeyú, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Canindeyú, Paraguay.

<https://orcid.org/0000-0002-6717-2873>

Autor correspondiente: duartesanchezderlisdaniel@gmail.com

Karen Aline Martínez González



¹Universidad Nacional de Canindeyú, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Canindeyú, Paraguay.

<https://orcid.org/0009-0001-3247-4265>

Para citar este artículo:

Duarte, D. D. y Martínez González, K. A. (2024). Cultura tributaria en los puestos de ventas del mercado municipal de Saltos del Guairá. *UCOM Scientia*, 2(1), 17-32.

Fecha de recepción: 17/01/2024

Fecha de aceptación: 01/03/2024

Resumen

La cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas que una comunidad o grupo de contribuyentes tiene en relación con el sistema fiscal. Se tuvo como objetivo conocer la cultura tributaria en los comerciantes de los puestos de ventas del mercado municipal de Saltos del Guairá. Se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, descriptivo, no experimental, la población estuvo compuesto por 50 puestos, se aplicó el instrumento a una persona encargada. Los resultados principales revelan que el 52% de los encuestados tiene un conocimiento medio del sistema tributario paraguayo. Respecto a las fuentes de información, el 50% recurre a un contador. Además, el 92% de los participantes es consciente de ser sujeto de obligaciones tributarias, el 98% considera el pago de impuestos como una responsabilidad ciudadana crucial, y el 90% emite facturas. Estos hallazgos indican que, a pesar de no poseer un conocimiento extenso sobre tributación, los comerciantes reconocen la necesidad de formalizarse para operar, ya que sus clientes exigen facturas. En este sentido, buscan asesoramiento profesional, evidenciando una cultura tributaria incipiente pero presente en estos comerciantes.

Palabras clave: cultura tributaria, comerciantes, formalización.

Original Article

Tax culture in the sales stands of the municipal market of Saltos del Guairá.

Abstract

Tax culture refers to the set of knowledge, attitudes, and practices that a community or group of taxpayers has in relation to the fiscal system. The objective was to understand the tax culture among merchants in the sales stalls of the municipal market of Saltos del Guairá. A quantitative, descriptive, non-experimental approach was used, with a population consisting of 50 stalls, and the instrument was applied to a responsible person. The main results reveal that 52% of respondents have a medium level of knowledge about the Paraguayan tax system. Regarding sources of information, 50% turn to an accountant. Additionally, 92% of participants are aware of being subject to tax obligations, 98% consider paying taxes a crucial civic responsibility, and 90% issue invoices. These findings indicate that, despite not having extensive knowledge of taxation, merchants recognize the need to formalize their operations because their customers demand invoices. In this sense, they seek professional advice, demonstrating an emerging but present tax culture among these traders.

Keywords: tax culture, merchants, formalization.

1. Introducción

La cultura tributaria, es un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (Roca, 2011, citado en Ruiz Vásquez, 2017). Implica el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente, no la implementación de estrategias para aumentar la recaudación de impuestos por medio de la presión y el temor a las sanciones (Amasifuen Reátegui, 2016).

El deber de pagar impuestos es una responsabilidad de todos los ciudadanos, sin embargo, los órganos estatales carecen de sistemas de control eficientes que impiden en gran medida el incumplimiento de este deber. Por lo tanto, es crucial que cada individuo reconozca y comprenda que la falta de ingresos tributarios conduce a una insuficiencia de fondos en las arcas del Estado para llevar a cabo sus funciones esenciales (Borda y Caballero, 2017).

La formalización tributaria se refiere al proceso mediante el cual una persona, empresa o entidad cumple con todas las obligaciones legales y tributarias requeridas por las autoridades fiscales de su país. Esto implica, registrarse ante las autoridades tributarias, presentar declaraciones de impuestos, pagar los impuestos correspondientes y cumplir con otros requisitos fiscales establecidos por la ley (Monti, 2020).

Un contribuyente formal, es aquel que está debidamente registrado ante las autoridades fiscales y cumple con todas las obligaciones tributarias de manera regular. Esto incluye presentar declaraciones de impuestos, pagar los impuestos correspondientes y mantener registros financieros precisos (Ludeña Rueda et al., 2019).

Por otra parte, un contribuyente informal es aquel que no cumple con todas las obligaciones tributarias requeridas por la ley. Puede incluir a personas o empresas que no están registradas ante las autoridades fiscales, no presentan declaraciones de impuestos o evaden el pago de impuestos de alguna manera (Domingues y González, 2013).

Además, la economía informal se refiere a todas las actividades económicas que no están reguladas por las autoridades fiscales y que operan fuera del sistema tributario oficial. Esto incluye actividades no registradas, no declaradas y, a menudo, no supervisadas por el gobierno en términos de impuestos y regulaciones (Ortellado y Funes, 2021).

Por tanto, para Carranza Vásquez (2020) en la actualidad, la formalización de las empresas es un tema de gran interés, dado que se ha estado luchando constantemente para reducir el índice de informalidad, el cual parece incrementarse cada año. El Estado está dedicando esfuerzos significativos para fomentar la incorporación de más empresas al sector formal. Principalmente, esta falta de formalización se debe a que los empresarios desconocen el

valor de este proceso, o en algunos casos, están mal informados sobre los requisitos y creen que este proceso podría perjudicarlos.

Es por eso que, los contribuyentes deben tener un buen conocimiento tributario, para Valles (2017), el conocimiento tributario se puede definir como la comprensión de la naturaleza esencial de los impuestos, en el contexto de una política fiscal responsable que contribuye al desarrollo de los Estados. Agrega Monterrey Saldaña (2019), el conocimiento tributario implica la capacidad individual de cada contribuyente para comprender el momento en que surge su obligación de pagar impuestos y cuándo se extingue.

Es por ello que, es importante que todos los ciudadanos tengan conocimientos sobre cultura tributaria, para que puedan comprender la importancia de pagar los mismos, puesto que los tributos son recursos que recauda el estado y los vuelve a invertir en la población mediante los servicios públicos que ofrece (Valdez Arrúa y Martínez Díaz, 2018).

De lo anterior, los tributos representan un medio eficaz empleado por el Estado para obtener recursos destinados a cubrir las necesidades sociales colectivas. Dada la importancia crucial de una gestión tributaria efectiva en la agenda del ente supervisor del sistema tributario, resulta fundamental crear conciencia sobre la necesidad de recaudar impuestos, mediante la capacidad de convocatoria y la preparación de la población en asuntos tributarios.

Es por ello que, las empresas informales en Paraguay podrían ser aquellas que no estén registradas en el Registro Único de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda (para efectos impositivos), en el Ministerio de Trabajo de Justicia y Trabajo (para inspecciones de condiciones laborales) y en el Instituto de Previsión Social (para la cobertura de seguridad social de los empleados). Las empresas parcialmente formalizadas en el país tienen una relación directa con el nivel de productividad o el tamaño de la empresa. Es decir, las microempresas con un bajo nivel de productividad tienden a ser más informales en comparación con las empresas de mayor tamaño y producto (González, 2010).

Por todo lo anterior, se plantea la problemática a través de la pregunta de investigación ¿Cuál es la cultura tributaria en los comerciantes de los puestos de ventas del mercado municipal de Saltos del Guairá?, y como objetivo, conocer la cultura tributaria en los comerciantes de los puestos de ventas del mercado municipal de Saltos del Guairá.

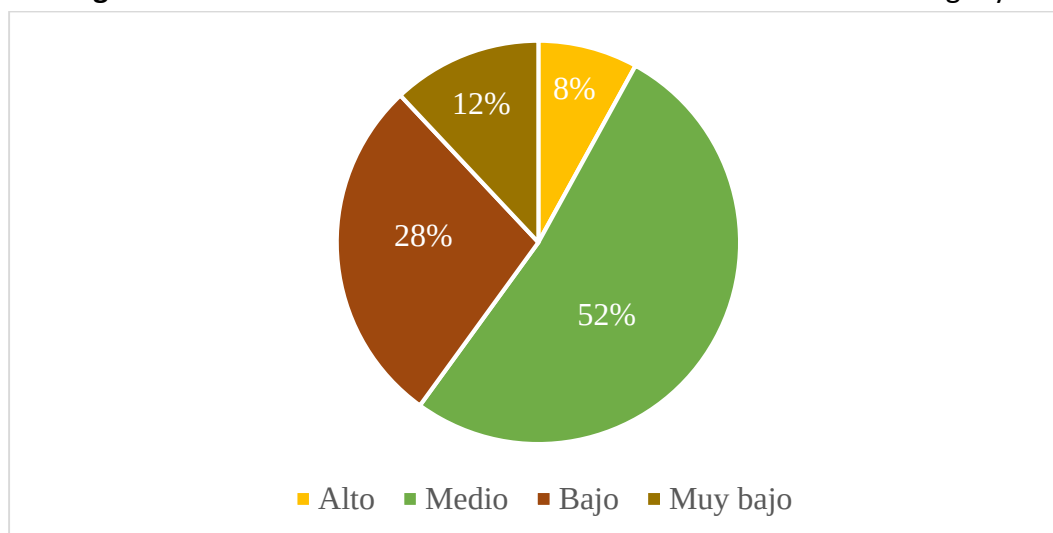
2. Materiales y métodos

Se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, descriptivo, no experimental, la población estuvo compuesta por 50 puestos de ventas del mercado municipal de Saltos del Guairá, para la muestra se aplicó muestreo intencionado, se aplicó el instrumento a una persona encargada o dueña del puesto, para la obtención de los datos a través de un trabajo de campo, la elaboración del instrumento se realizó mediante la revisión crítica de literatura. El procesamiento de los datos se realizó en *Excel*. El periodo de recolección de datos fue entre los meses de Junio a Julio del 2023. Como limitación se obtiene que, el instrumento se aplicó solamente a los vendedores del mercado municipal y pequeños puestos que están alrededores, que en total fueron 50. Para la interpretación y análisis de los resultados se utiliza análisis teórico, con base en la revisión de literatura.

3. Resultados y discusión

A continuación, se presentan los principales resultados de la investigación:

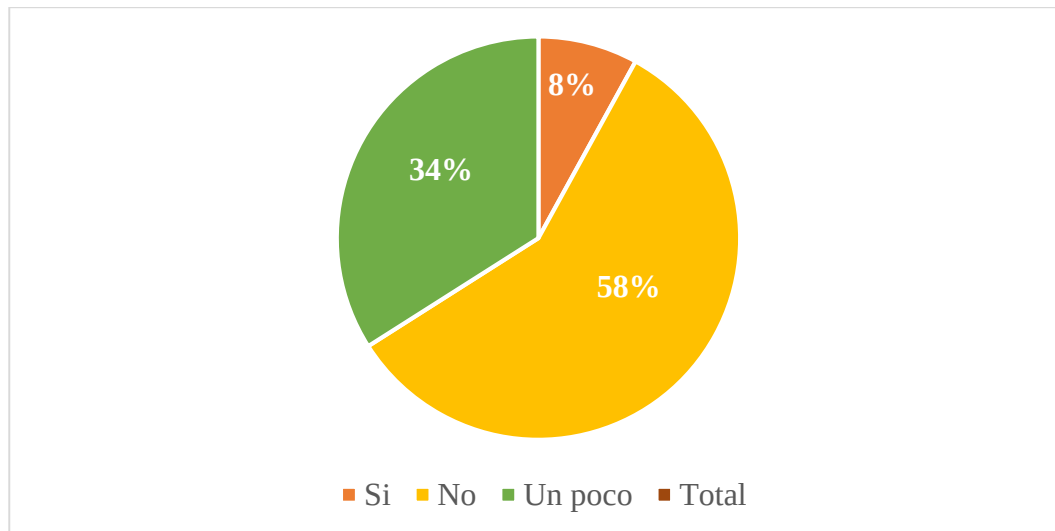
Figura 1. Nivel de conocimiento sobre el Sistema Tributario de Paraguay



Fuente: Elaboración propia (2023).

Los resultados en la figura 1 indican que, el 52% de los encuestados posee un nivel de conocimiento medio sobre el sistema tributario de Paraguay. El 28% tiene un nivel bajo de conocimiento, mientras que, el 12% tiene un conocimiento muy bajo. Solo el 8% de los encuestados declara tener un nivel alto de conocimiento.

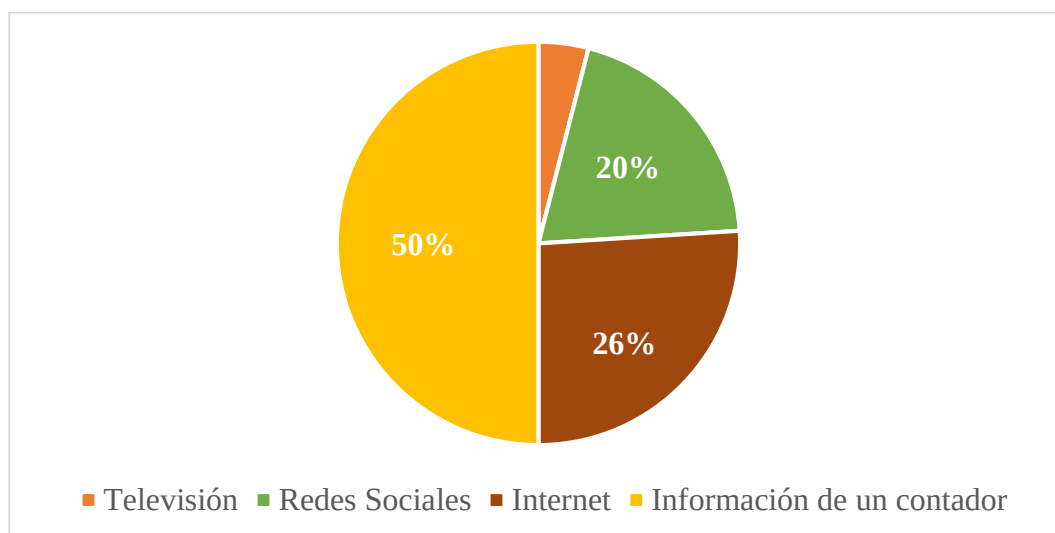
Figura 2. Conocimiento sobre la ley N° 6380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario.



Fuente: Elaboración propia (2023).

Los resultados de la encuesta mostrados en la figura 2, indican que el 58% de los encuestados no está informado sobre la Ley N° 6380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional. El 34% tiene un conocimiento limitado, afirmando saber "un poco" sobre esta ley, y solo el 8% está al tanto de ella.

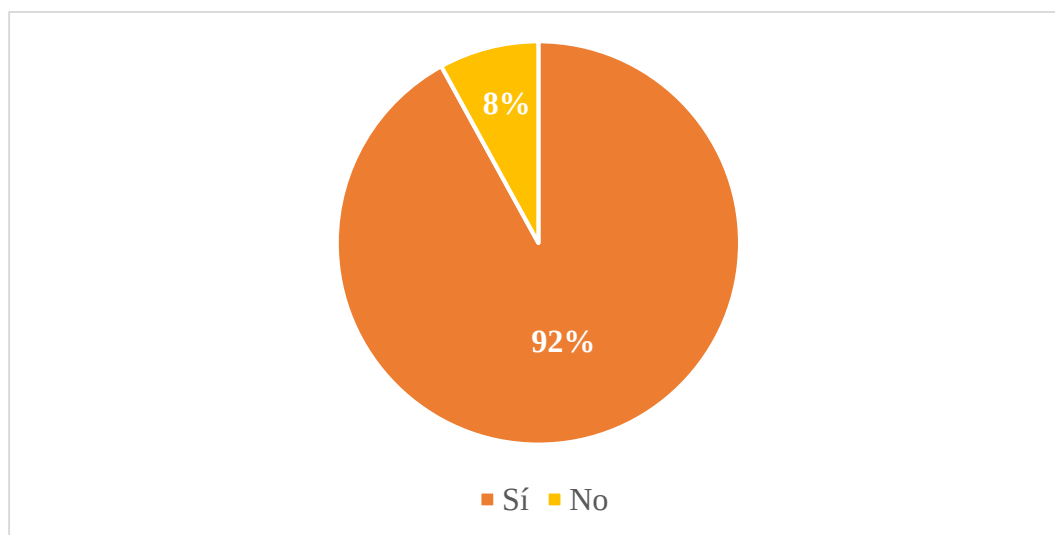
Figura 3. Fuentes de información más utilizadas por los contribuyentes para obtener conocimientos sobre la tributación.



Fuente: Elaboración propia (2023).

Los resultados de la encuesta indican que, los contribuyentes utilizan diversas fuentes de información para obtener conocimientos sobre tributación. El 50% de los encuestados recurre a la información proporcionada por un contador, mientras que el 26% utiliza Internet, el 20% se informa a través de redes sociales y solo el 4% mencionó la televisión como fuente de información (Figura 3).

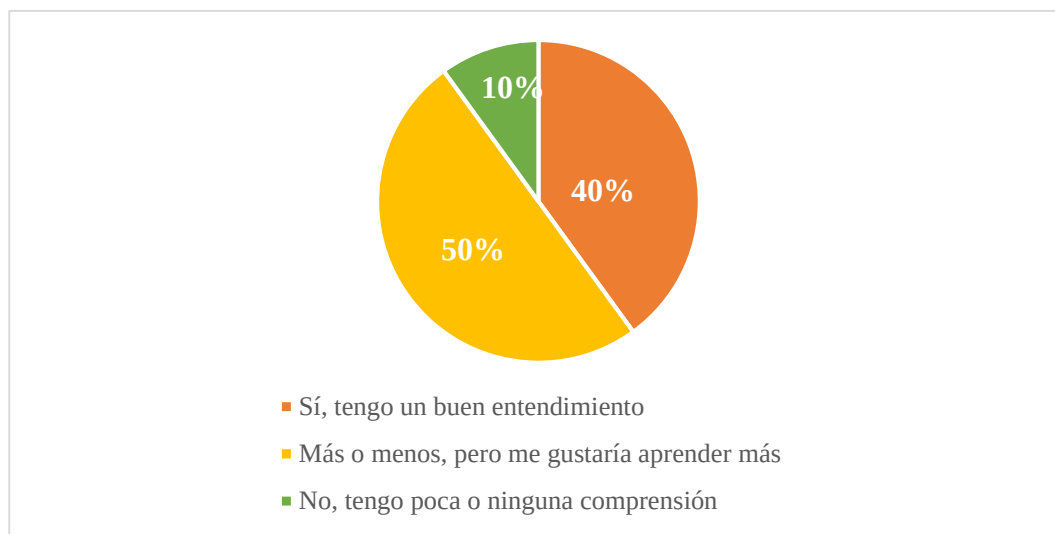
Figura 4. Conciencia de las obligaciones tributarias a cumplir como ciudadano



Fuente: Elaboración propia (2023).

Los resultados en la figura 4 indican que, el 92% de los encuestados, saben que son sujetos de las obligaciones tributarias que deben cumplir como ciudadanos y más al ejercer el comercio, mientras que el 8% indica no estar al tanto.

Figura 5. Conocimiento acerca de cómo funcionan los impuestos y cómo se calculan



Fuente: Elaboración propia (2023).

La encuesta revela que, los encuestados tienen diversos niveles de comprensión sobre cómo funcionan los impuestos y cómo se calculan. El 40% afirma tener un buen entendimiento, el 50% dice tener una comprensión intermedia, pero desearía aprender más, y el 10% tiene poca o ninguna comprensión (Figura 5).

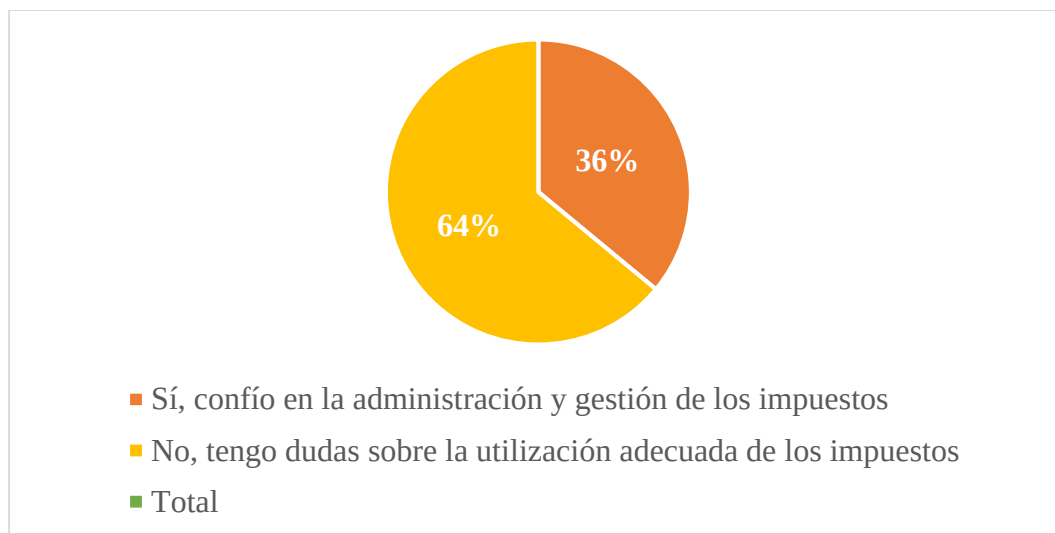
Figura 6. El pago como responsabilidad ciudadana



Fuente: Elaboración propia (2023).

La encuesta muestra que, el 98% de los encuestados considera que pagar impuestos es una responsabilidad importante como ciudadanos, mientras que solo el 2% no considera que sea relevante (Figura 6).

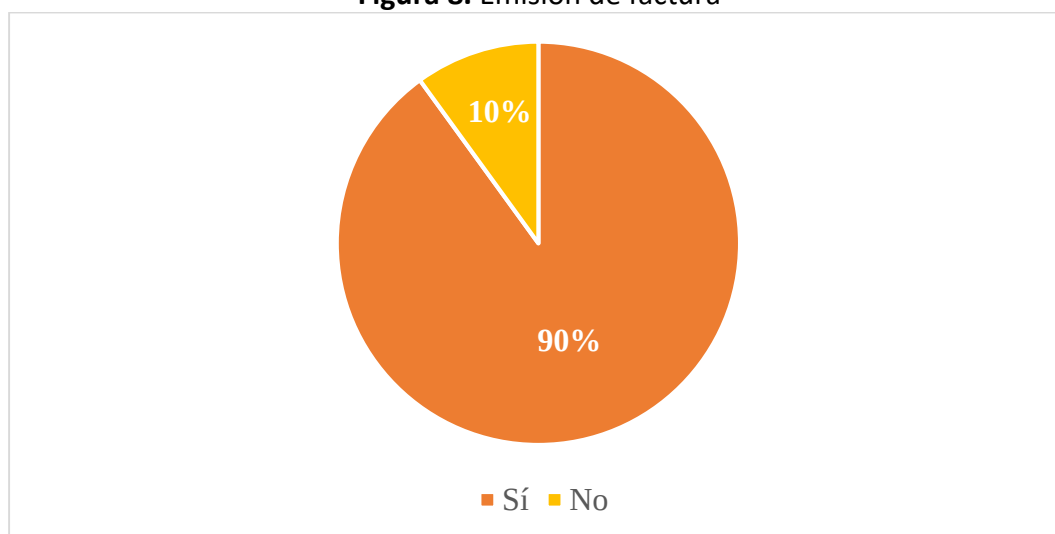
Figura 7. Uso adecuado de los impuestos para el beneficio de la ciudadanía



Fuente: Elaboración propia (2023).

La encuesta refleja en la figura 7, una falta de confianza significativa en la utilización adecuada de los impuestos para el beneficio de la sociedad. El 64% de los encuestados tiene dudas sobre esto, mientras que solo el 36% confía en la administración y gestión de los impuestos.

Figura 8. Emisión de factura



Fuente: Elaboración propia (2023).

La encuesta refleja que el 90% de los encuestados emite facturas, mientras que el 10% no lo hace. La emisión de facturas es un indicador de la formalidad en las actividades comerciales. Las empresas y profesionales que emiten facturas tienden a operar de manera más estructurada y en cumplimiento de las regulaciones fiscales (Figura 8).

4. Discusión

4.1 Contabilidad y la formalización de las empresas

La informalidad empresarial es una cuestión de política pública, ya que es una manifestación de problemas estructurales a nivel micro y macroeconómico y el impacto del incumplimiento o violación de las normas aplicables en la economía y las finanzas públicas. En este sentido, la alta informalidad y la baja productividad crean un círculo vicioso. El sesgo o las bajas tasas de registro pueden crear una desconexión entre diferentes partes de la estructura empresarial, ya que la informalidad impide el cumplimiento de ciertos requisitos mínimos exigidos por las instituciones financieras y las grandes empresas, cuyas actividades suelen estar más controladas. Además, la existencia de empresas informales distorsiona el mercado y afecta la competencia. Como resultado de la situación, aquellas empresas que operan de una manera informal, no tienen acceso a crédito para la distribución de capital de trabajo o de inversión, lo que dificulta la innovación y la integración de tecnología y capital humano. Por ello, se pierden de aprovechar oportunidades de negocio e insertarse en cadenas de valor, lo que incrementa su rezago productivo (Feal Zubimendi & Ventura, 2023).

Además, menciona el mismo autor, que en las dos últimas décadas, Paraguay ha desplegado esfuerzos en materia de fortalecimiento de su gestión macroeconómica y fiscal; capacidades institucionales y gobernanza; y, en menor medida, desarrollo productivo. Todos los aspectos están directamente ligados a la formalización de la economía e incluyen desde reformas tributarias y la mejora del ambiente de negocios hasta la promoción de las mipyme y la inclusión financiera. Se trata de iniciativas similares a las desplegadas por otros países en desarrollo, las cuales han tenido relativa incidencia en los indicadores de informalidad y dan cuenta de que aún queda mucho camino por recorrer.

Por tanto, en la formalización de las empresas es muy importante el labor del contador en Paraguay, porque que el contador tiene la labor de realizar todos los procesos legales de las empresas y registrar todos los movimientos contables, liquidar los impuestos, presentar informes financieros, llevar nómina de funcionarios, gestionar patente e impuestos en los municipios, el contador realiza múltiples gestiones a los empresarios, su labor es fundamental (ABC Color, 2021).

De conformidad con la Ley N° 1034/1983 «Del comerciante», en su art. 77, menciona que la persona que quiera habilitar una empresa deberá llevar su contaduría, mediante profesional contable matriculado. Por tanto, cada empresa necesita un contador para poder formalizarse, es por ello, la importancia del contador en la formalización de las empresas.

Por tanto, es importante concientizar a los empresarios de la importancia de llevar un sistema contable, ya que tener dinero en el bolsillo, no significa que el negocio está dejando grandes utilidades, se debe tener información que proporcione conclusiones, que sea definitiva para la toma de decisiones, que facilite el desempeño de administradores, por otro lado, para cumplir normatividad fiscal. En cuanto a la importancia de llevar un sistema de contabilidad, es necesario que desde el Ministerio, se deben generar herramientas para que los empresarios interioricen la importancia y hagan uso de los sistemas de contabilidad para las empresas, porque el uso de estas aumenta la competitividad, entre otros beneficios (Cubides Figue, 2019).

4.2 La conciencia tributaria

En el resultado indica que el 92% tienen conciencia tributaria, los mismos, saben que son sujetos obligados de un tipo de impuesto como ciudadano. Afirma Trujillo Bardón y Torres Cáceres (2022), que la conciencia tributaria aborda las motivaciones internas que llevan a las personas a pagar impuestos de manera voluntaria. Se centra en las actitudes, creencias y percepciones que no están vinculadas a la coerción, delineando los aspectos no coactivos que influyen en la disposición de las personas para colaborar con el sistema tributario de una nación.

Tener conciencia tributaria, es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria. Niños, adolescentes y mayores, hemos pasado o se pasa del inconscientemente incompetente para contribuir, al estado del ser consciente de la incompetencia para entender los tributos y el Sistema Fiscal vigente, buscar el conocimiento, conscientemente competente, cuando la sociedad exige hoy que se sea inconscientemente competente, a través del aprendizaje, al aprendizaje, con la educación y la formación cívico tributaria (Bonell, 2015).

Por lo tanto, el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias está estrechamente vinculado a la conciencia que los ciudadanos desarrollen en torno al deber cívico de contribuir con impuestos; a esta conciencia se le denomina cultura tributaria. Para cultivar esta cultura, es esencial contar con un significativo número de individuos que hayan comprendido de manera clara los objetivos de la política tributaria y, especialmente, la

cultura tributaria que se busca promover. Por esta razón, cobra gran relevancia el estudio constante de las variables que impactan en el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes, así como la importancia de la aceptación y legitimación social de los impuestos (Rosas Prado y Castro Ascencio, 2016).

4.3 La importancia de la formalización de las pymes

El 90% de los comerciantes afirman emitir facturas, y en Paraguay, para emitir factura, el contribuyente debe haber pasado por el proceso de formalización, esto indica que estas personas están formalizadas en el porcentaje indicado, es un indicador muy importante.

Menciona Torres y Márquez (2020) en el contexto de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en América Latina, estas entidades desempeñan un papel crucial en el crecimiento económico mundial, ya que constituyen el pilar fundamental del espíritu empresarial y contribuyen significativamente a la generación de empleo e ingresos. Estas MiPymes generalmente surgen como una alternativa al desempleo, pero a menudo operan en la informalidad, lo que se traduce en una estructura jerárquica piramidal. En la base de esta pirámide se encuentra un gran número de microempresas, que en su mayoría permanecen en la informalidad, con bajos niveles tecnológicos, escasa capacitación laboral y limitado acceso al crédito.

Además cita Torres y Márquez (2020) que el medio de la pirámide, se observa un gran segmento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que presentan niveles limitados de avance tecnológico, cierto grado de capacitación laboral y estructura administrativa, sin embargo, también exhiben altos índices de operación informal. En el extremo superior de la pirámide se encuentran estas MiPymes con una gestión gerencial claramente definida, con diversos grados de tecnología que les permiten mantenerse en el mercado y satisfacer adecuadamente la demanda de sus productos y servicios. Una porción considerable de estas últimas empresas permanece formalizada y cuenta con cierta facilidad para acceder a créditos y contratos con entidades gubernamentales.

El impuesto representa una responsabilidad para cada individuo, dado que los entes gubernamentales carecen de sistemas efectivos de control que impiden en gran medida la evasión de impuestos. Por consiguiente, es fundamental que cada ciudadano reconozca y comprenda que la falta de este flujo de ingresos genera una insuficiencia de fondos en las arcas estatales para cumplir con sus funciones esenciales. La formalización tributaria tomó impulso tras la implementación de la reforma tributaria a partir del año 2004. Posteriormente, se examinan los resultados de las dos instituciones recaudadoras principales, así como los esfuerzos de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) para

combatir la evasión y las limitaciones normativas e institucionales para lograr este propósito (Borda y Caballero, 2017).

Por lo tanto, Aguirre (2011), menciona que todos los estados requieren generar recursos con el fin primordial de satisfacer las necesidades públicas, por lo que la tributación es la forma de obtener dichos ingresos para el cumplimiento de sus fines sociales. En todo sistema fiscal es de cardinal importancia tener claro cada uno de los principios constitucionales y de las leyes fiscales, ya que permiten el fundamento legal para el Ejecutivo para invocar la creación de nuevos tributos y no incurrir en la inconstitucionalidad de los mismos.

Según la teoría de la necesidad social, el impuesto sirve para la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del Estado. Es decir, hay ciertas necesidades que tienen responsabilidad primaria en aquel aparato promotor y regulador de las actividades de un país, por ejemplo, la educación, salud, etc. Principalmente, en el caso del impuesto, es un hecho institucional que va necesariamente unido a la existencia de un sistema social fundado en la propiedad privada o que al menos reconozca el uso privado de ciertos bienes, porque ello importa la existencia de un órgano de dirección (el Estado) encargado de satisfacer las necesidades públicas (Montoya, 2010). Además, desde la Teoría del gasto público, el tributo tiene como fin costear los servicios públicos que el Estado presta, de modo que lo que el particular, paga es el equivalente a los servicios públicos que recibe. Como explicábamos anteriormente, esta teoría se podría adaptar en parte a las clases de tributo de la tasa y la contribución; claro está, siempre y cuando, podamos definir si la contraprestación que está otorgando el Estado es realmente un servicio público o es que esta teoría la entenderíamos en un sentido lato de reciprocidad (Gil García, Luz Marina et al., 2009).

5. Conclusión

Los resultados de la investigación sobre la cultura tributaria en los comerciantes de los puestos de ventas del mercado municipal de Saltos del Guairá ofrecen una visión detallada de la comprensión y actitudes hacia el sistema tributario en esta comunidad.

Se afirma que, existe una brecha en el conocimiento sobre el sistema tributario de Paraguay, 58% de los encuestados afirman que no conocen la ley. Con relación a los medios que recurren los comerciantes, el 50% se informa con base a las explicaciones de un profesional contable. Es por eso que, señala la importancia de fortalecer la educación tributaria y garantizar que los profesionales contables sean accesibles y capaces de comunicar de manera efectiva los cambios en la legislación fiscal.

El 92% de los encuestados, reconoce la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, lo que sugiere un deseo general de contribuir al sistema fiscal. Además, la emisión de facturas por parte del 90% de los encuestados es un indicador positivo de formalidad en las actividades comerciales. Esto, no solo sugiere un grado de cumplimiento con las regulaciones fiscales, sino que también indica una disposición hacia prácticas comerciales más estructuradas.

Por lo tanto, mientras existe una base sólida de conciencia sobre las obligaciones tributarias, hay áreas clave de mejora, como la difusión de información y la promoción de la educación tributaria. Estos hallazgos, proporcionan una base valiosa para futuras iniciativas que buscan fortalecer la cultura tributaria en esta comunidad y, por extensión, en el país en general.

6. Declaración de financiamiento

La presente investigación se llevó a cabo con financiación propia.

7. Declaración de conflictos de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

8. Declaración de autores

Los autores aprueban la versión final del artículo.

9. Contribución de los autores

Autor	Contribución
Derlis Duarte	Participación en diseño de la metodología, elaboración de tablas y su explicación, discusión, conclusión.
Karen Aline Martínez González	Participación en la idea general del trabajo, introducción, recolección de datos y resultados.

10. Referencias

ABC Color. (9 de junio de 2021). *Actividad esencial para formalizar la economía*.
<https://www.abc.com.py/empresariales/2021/06/09/actividad-esencial-para-formalizar-la-economia/>

- Aguirre, R. B. (2011). El tributo en el Ecuador. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 61(255), 201-215. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2011.255.30250>
- Amasifuen Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. (1986). *Ley N° 1034/1983: del comerciante*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2538/ley-n-1034-del-comerciante>
- Bonell, R. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (48), 181-202. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5009645.pdf>
- Borda, D., y Caballero, M. (2017). Desempeño e Institucionalidad Tributaria en Paraguay. *Población y Desarrollo*, 23(44), 60-71. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6094920>
- Carranza Vásquez, E. (2020). *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo*. [Tesis de postgrado]. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/8876>
- Cubides Figue, V. A. (2019). *Beneficios de legalizar y llevar una contabilidad adecuada en pequeñas empresas y microempresas en Colombia*. [Trabajo de grado]. Universidad Militar Nueva Granada. <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/31860>
- Domingues, J. M., y González, C. C. (2013). Concepto de tributo: una perspectiva comparada Brasil-Espanã. *Revista Direito GV*, 9(2), 573-614. <https://doi.org/10.1590/S1808-24322013000200009>
- Feal Zubimendi, S., y Ventura, J. P. (2023). *El desafío de la formalización empresarial en Paraguay: Causas, motivaciones y propuestas de política pública*. <https://doi.org/10.18235/0004814>
- Gil García, L. M., García Coronado, G., y Esteban García, R. H. (2009). Relaciones especiales de sujeción. Aproximación histórica al concepto. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 12(23), 177-192. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87617260014.pdf>
- González, C. (2010). *El empleo informal en el paraguay: evolución, características y consideraciones de políticas públicas*. http://www.cadep.org.py/uploads/2022/05/Informalidad_Py_-version-pdf2.pdf
- Ludeña Rueda, Y. M., Martínez Ordóñez, R. G., y Feijoo Cisneros, M. E. (2019). Tributación y su interacción disciplinaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2), 286-298. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202019000200286&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Monterrey Saldaña, M.S. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019* [Trabajo de grado]. Universidad San Ignacio de Loyola.

<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/97ad0bf1-f1a2-44de-89ec-4734a92acb4c/content>

- Monti, A. (2020). De la planificación como técnica a la cultura de la planificación. John Friedmann en Chile 1959-1966. *Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Regionales*, 46(137), 27-46.
<https://www.redalyc.org/journal/196/19660638004/html/>
- Montoya, C. A. P. (2010). El Poder Tributario del Estado: ¿nuestros bolsillos a la deriva? *Derecho & Sociedad*, (35), 241-256.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13305>
- Ortellado, R., y Funes, L. (2021). El comercio exterior y la especialización productiva. En Centro de Investigaciones Económicas. *Para entender la economía de Paraguay*.
<https://entenderlaeconomipy.org/capitulo-4-el-comercio-exterior-y-la-especializacion-productiva/>
- Ruiz Vásquez, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Rosas Prado, C. E., y Castro Ascencio, O. F. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. UCV-HACER. *Revista de Investigación y Cultura*, 5(2).
<https://www.redalyc.org/journal/5217/521754663014/html/>
- Torres, F., y Márquez, F. (2020). Sector MIPYME en Colombia: entre la informalidad y la formalización. *Revista de Economía & Administración*, 17(2), 37-59.
<https://revistas.uao.edu.co/ojs/index.php/REYA/article/view/321>
- Trujillo Bardón, R., y Torres Cáceres, F. (2022). Formación de conciencia tributaria en estudiantes universitarios: una estrategia con efecto replicador en la ciudadanía. *Journal of Economics Finance and International Business*, 6(1), 103-125.
<https://doi.org/10.20511/jefib.2023.v6n1.1803>
- Valdez Arrúa, N. M., y Martínez Díaz, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93-98.
[https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(46\).093-098](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(46).093-098)
- Valles, A. (2017). *Conocimiento tributario y satisfacción de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de Lamas periodo 2017*. [Tesis de postgrado]. Universidad César Vallejo.
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30939/valles_va.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=\(2015\)%20define%20el%20conocimiento%20tributario,el%20desarrollo%20de%20los%20Estados.](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30939/valles_va.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=(2015)%20define%20el%20conocimiento%20tributario,el%20desarrollo%20de%20los%20Estados.)